

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

11561 *Anuncio de la Notaría de Don Juan Luis Gómez Ávila sobre subasta extrajudicial.*

Don Juan Luis Gómez Ávila, Notario de Torrox (Málaga), del Ilustre Colegio de Andalucía, hago saber:

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 2/2013, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente:

Finca urbana: Vivienda. Número treinta y uno. En construcción, de la Urbanización el Capistrano Beach Club, Pago de Carlaja, término municipal de Torrox (Málaga). Consta de salón-comedor, dos dormitorios, cocina y baño, en planta baja. Con una superficie construida de cincuenta y cinco metros cuadrados (55 m²). Le corresponde un jardín privado de treinta y ocho metros cuadrados (38 m²). Linda: por la derecha entrando, con la vivienda número 32 y cimientos del Edificio; izquierda, con la zona verde común del Conjunto; espalda, con los cimientos del Edificio; y frente, con la zona verde o común de la Urbanización.

Cuota: Cuatro enteros y noventa centésimas por ciento.

La finca descrita se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, al tomo 860, libro 271, folio 160, finca de Torrox, número 18563, inscripción 1^a.

Procediendo la subasta de la finca, se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría, sita en Carretera de Almería, 1, km. 282, 29793, Torrox (Málaga).

Se señala la primera subasta para el día ocho de mayo de dos mil catorce, a las diez horas, siendo el tipo base de ciento cincuenta mil cuatrocientos siete euros con ochenta y ocho céntimos (150.407,88 €).

La segunda subasta para el día seis de junio de dos mil catorce, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera.

La tercera subasta para el día siete de julio de dos mil catorce, a las diez horas, y se efectuará con los límites que resultan de los artículos 670 y 671, la disposición adicional 6^a de la Ley de Enjuiciamiento civil.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar, previamente a la subasta, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta, y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta número 2100-5632-84-0200034667 de la entidad La Caixa.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Torrox, 24 de marzo de 2014.- Notario.

ID: A140014087-1